A C T A

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 14 de julio del año 2020, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, a través de modalidad mixta, es decir, de mantera presencial en la Sala Morelos de las instalaciones del Congreso del Estado y simultáneamente mediante acceso remoto, utilizando una plataforma virtual, bajo el siguiente:

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 09 y 10 de julio de 2020.

IV. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:

Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC) y por la Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), a efecto de reformar los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado, con el propósito de crear un cuerpo especializado de investigadores con

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

conocimiento y dominio del idioma y cultura de los pueblos y comunidades indígena, para garantizar el derecho de acceso a la justicia. (Asunto 1786)

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	(MORENA)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del orden del día y una vez que concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la misma, **aprobándose por**

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

unanimidad de votos de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido de las actas de las reuniones de fecha 09 y 10 de julio de 2020, documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos de las partes interesadas previamente y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas** referidas.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que proseguirán con el análisis y discusión del anteproyecto de dictamen que recaería al **asunto** número **1786** que se describen en el orden del día y que corresponde a una Iniciativa presentada por Movimiento Ciudadano para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de crear un cuerpo especializado de policías investigadores con conocimiento y dominio del idioma y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Señala que el día 09 del mes y año en curso se analizó la iniciativa referida y que se tomó la determinación de elaborar el dictamen respectivo en sentido positivo, por lo que en la presente reunión se analizará el anteproyecto dictamen que se generó, a partir del acuerdo tomado en la fecha antes indicada; por lo tanto, solicita a las personas presentes externar sus comentarios respecto del documento señalado.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Como parte del análisis, se revisa la redacción del artículo 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, ya que el anteproyecto de dictamen elaborado contiene una propuesta para modificar la redacción que sugería la iniciativa en estudio, a fin de eliminar el lenguaje sexista.

Al concluir las participaciones, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos el dictamen del Asunto 1786, con las modificaciones propuestas,** para reformar los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado, con el propósito de crear un cuerpo especializado de policías investigadores con conocimiento y dominio del idioma y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, por lo que se solicita al Secretario Técnico tener preparado el documento para presentarlo ante el Pleno en alguna de las Sesiones subsecuentes, en voz de la Diputada Presidenta de la Comisión.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **10:31** horas del día en que actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO
Presidenta

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
Secretaria

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx